



MARCO ANTONIO BALDIVIESO JINÉS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Abogado) (USFX). Diplomado en Ciencia Política. Mención en Estudios Bolivianos (UMSS). Especialidad en problemas actuales de los Derechos Fundamentales y Transformación del Estado (Universidad Carlos III, España). Magister en Derecho Constitucional (UASB). Doctorado en Derecho (UASB sede Ecuador) (por concluir).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

“Derecho a la paz y democracia: Colombia y Costa Rica – Estudio comparativo de caso, teoría del post-conflicto”, en: *Justicia Constitucional Derechos y Garantías Procesales*.

“El acoso político como violencia contra la mujer. Perspectiva normativa y jurisprudencial en Bolivia”, en: *El empoderamiento de la mujer en la vida jurídica*.

“La Carta Magna y el concepto de Constitución. Una mirada disímil desde el Constitucionalismo del Siglo XXI”, en: *Carta Magna y Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano ¿Ruptura o continuismo?*

“La interpretación constitucional en Bolivia”, en: *Iuris Tantum*. Nro. 23.

“Supremacía constitucional y primacía comunitaria, ¿convivencia o incompatibilidad?”, en: *Revista Jurídica Derecho*.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial o administrativa: Magistrado del Tribunal Constitucional. (febrero 2010 - diciembre 2011). Abogado asistente Tribunal Constitucional (junio 1999 - julio 2003).

Experiencia en el sector público: Secretario General de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (2006).

Experiencia en el ejercicio libre de la profesión: Abogado constitucionalista en el ejercicio libre de la profesión desde 1995 a la fecha (28 años). Asesor jurídico de magistrados, jueces y fiscales, de pueblos indígenas, periodistas, grupos vulnerables, instituciones públicas y privadas, y defensa gratuita de personas sin recursos.

Experiencia en el sector privado: Consultor Jurídico, Análisis y evaluación de la normativa nacional e internacional sobre la gestión ambiental del sector hidrocarburos frente a los DDHH de los Pueblos Indígenas, CEADDESC (noviembre 2013). Coordinador y responsable de los seminarios: El debido proceso en la consulta previa, garantía de seguridad jurídica para la inversión, Konrad Adenauer Stiftung (octubre 2013). Consultor Investigación regional que describa el impacto regional respecto al cumplimiento del derecho a la consulta previa conforme Convenio 169. Fundación Construir, 2013. Capacitador Unidad temática Nro. 17: Órganos y competencias: Control de convencionalidad Konrad Adenauer Stiftung (2012).

Docencia universitaria: Docente de Derecho Constitucional y Metodología de la Investigación (USFX), 1 de julio de 1997 hasta la fecha (27 años). Docente en pre y posgrado de universidades públicas, privadas nacionales e internacionales. Docente de posgrado en la Universidad Libre de Colombia, Universidad de Bolonia, Italia. Universidades nacionales: USFX, UASB, UMSA, UAJMS, ULAT, UTO, UATF, UMSS, UNIVALLE, entre otras.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia es el supremo valor que guía a nuestro Estado Social de Derecho Plurinacional Comunitario, y se constituye en un bien público reivindicado por todo el pueblo boliviano; es uno de los elementos axiológicos universales más relevantes en nuestra comunidad política, directamente relacionado con la libertad, igualdad, solidaridad, democracia, paz social, transparencia, dignidad, respeto, equilibrio, equidad social y de género.

Entiéndase que sin justicia no se podría alcanzar ninguno de los bienes sociales y bienes jurídicos superiores, de ahí que todo el esfuerzo del Estado debe volcarse a garantizar un sistema de justicia independiente. Se entiende que además del Tribunal Constitucional Plurinacional como órgano independiente, la jurisdicción ordinaria, agroambiental, el régimen administrativo y disciplinario, son los órganos principales; coadyuvados por el Ministerio Público, la Procuraduría del Estado, la Defensoría del Pueblo y otras entidades relacionadas con el resguardo de los Derechos Humanos.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Los principales problemas del sistema de justicia son: el menoscabo de la independencia judicial y la corrupción, sumados a la ausencia de institucionalidad, la poca ética y cualificación del personal de apoyo y la falta de presupuesto suficiente.

Se debe reorganizar la jurisdicción constitucional, resolviendo los problemas de dispersión de criterios, unificando la jurisprudencia; la demora excesiva y las resoluciones antagónicas con nuestro modelo de comunidad. Estos cambios son de pronta y rauda realización, acudiendo a modelos y estructuras organizacionales más eficientes.

- Devolver la confianza en la justicia unificando la jurisprudencia, consolidando la seguridad jurídica y previsibilidad.
- Respetar las potestades y competencias de los órganos de gobierno, velando los límites impuestos por la CPE.
- Garantizar el respeto a los Derechos Humanos, protegiendo al pueblo del abuso del poder.
- Promover la honestidad y la meritocracia en el servicio público, ensalzando la capacidad y vocación.

Infórmate, decide y vota